

Nombre de alumno: Eddy Antonio López Pérez

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández

López

Nombre del trabajo: SUPER NOTA

Materia: relaciones laborales

Grado: 4

Grupo: A



# RELACIONES LABORALES



#### REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

El Reglamento Interior de Trabajo establece las normas que rigen las relaciones laborales en una empresa. Obliga al empleador a inscribir a los trabajadores en el sistema de seguridad social (IMSS o ISSSTE) para garantizar sus derechos laborales y de retiro



## SEGURO DE RETIRO



El Seguro de Retiro forma parte de las aportaciones obligatorias realizadas al sistema de seguridad social.

#### Aportaciones:

Los empleadores aportan el 2% del salario base de cotización a la cuenta individual del trabajador.

#### Objetivo:

Garantizar un fondo acumulado que será entregado al trabajador al jubilarse.

# DEL TRABAJADOR

Administración: Gestionada por las AFORES.

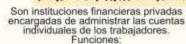
Componentes:

Aportaciones del trabajador, empleador y gobierno.

Subcuentas:

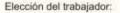
- 1. Retiro, cesantia y vejez.
- 3. Aportaciones voluntarias.
- 3. Vivienda (INFONAVIT o FOVISSSTE).

# AFORES (ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO)

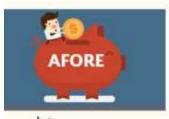


Administrar aportaciones obligatorias y voluntarias.

Ofrecer rendimientos a través de inversiones seguras.



El trabajador puede seleccionar la AFORE que prefiera.





# SIEFORES (SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS EN FONDOS PARA EL RETIRO)

Son los vehículos de inversión utilizados por las AFORES para generar rendimientos.

## Características:

Diversificación de los fondos en diferentes instrumentos financieros.

Se clasifican según el perfil de edad del trabajador (Generación X, Millennials, etc.).

## Supervisión:

CONSAR verifica que las inversiones sean seguras y rentables.

# CONSAR (COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO)

Es el organismo regulador encargado de supervisar el funcionamiento del sistema de ahorro para el retiro. Funciones:

Regular las AFORES y SIEFORES.

Proteger los intereses de lose trabajadores.

Promover la transparencia y la educación financiera.

# SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA

Es un beneficio del sistema de seguridad social para trabajadores mayores que han dejado de laborar. Prestaciones:

Pensión mensual calculada en función del saldo acumulado en la cuenta individual.

# Infografía:

2024 anologia relaciones laborales medicina vetarinaria y zootecnia uds. Archivo pdf. <a href="https://plataformaeducativauds.com.mx/libro.php?idLibro=172869104533">https://plataformaeducativauds.com.mx/libro.php?idLibro=172869104533</a>.